



LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA 05/2018 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2018.

AAB

VALPARAÍSO, 811 20.07.2018

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS:

Estos antecedentes; acta de sesión ordinaria N°05/2018 celebrada el 27 de junio de 2018 del Comité Calificador de Donaciones Privadas y sus anexos N°s 1, 2, 3.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido lo establecido por el artículo 2° de la Ley 21.045, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante denominado también indistintamente "el Ministerio", es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 18.985, sobre donaciones con fines culturales, los proyectos beneficiados por dicho cuerpo legal, para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a franquicia tributaria, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20 del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta de acta N° 05/2018 de sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada el 27 de junio de 2018, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar para su aprobación, los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar las solicitudes de modificaciones a proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3°, numeral 14 de la Ley 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es función de esta entidad promover la inversión y donación privada en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio.

Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, corresponde al(la) Ministro(a) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de tal, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución;

Que, mediante Resolución Exenta N°527, de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Ministra Presidenta del mismo, delegó en el



Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas la facultad de llevar a efecto los acuerdos del indicado Comité.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, en especial su artículo 4 numeral 1; Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, en adelante el Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales; Resolución Exenta N°527, de 4 de marzo de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1°: Llévense a efecto los acuerdos establecidos en la sesión ordinaria N° 05-2018, celebrada el 27 de junio de 2018 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y en consecuencia se dispone lo siguiente:

- 1. PROYECTOS APROBADOS:** declárense admisibles como beneficiarias de la Ley de Donaciones Culturales las instituciones cuyos proyectos se presentaron a consideración y ténganse por **aprobados** los siguientes proyectos presentados en la sesión ordinaria del Comité, que a continuación se individualizan:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
3777	CENTRO ARTISTICO TERAPÉUTICO SER, UNA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON NECESIDADES ESPECIALES MODERADAS Y SEVERAS	Fundación Ser	65028124-1	314.627.812 (TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
3957	ACTIVIDADES ORQUESTA CIFAN 2018 => 2021	FUNDACION SOCIAL, EDUCACIONAL Y CULTURAL CIFAN	65073925-6	286.888.000 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4524	REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO CULTURAL BICENTENARIO	Comisión Comunal Bicentenario	65915260-6	20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS)	7 (SIETE MESES)
4746	FUNDACIÓN ALBERTO CRUZ COVARRUBIAS	Fundación Alberto Cruz Covarrubias	65123944-3	125.474.400 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
5475	FINANCIACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE 12 TALLERES PARA LOS 220 NIÑOS Y JÓVENES MÁS VULNERABLES DE LA REGIÓN METROPOLITANA.	Corporación Cultural Taller Estudio 112	65138439-7	111.470.000 (CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
5530	MET: MAÑANA ES TARDE	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA PÚBLICA Y CULTURAL 4CHANGEMEDIA	65103848-0	119.295.000 (CIENTO DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
5551	MIGRANTES	FUNDACION AUDIOVISUAL SEPTIMO ARTE	65110916-7	179.464.279 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	13 (TRECE MESES)
5594	ITINERANCIA MARGOT LOYOLA 100 AÑOS	FUNDACION PUENTE ARTE	65121286-3	41.538.008 (CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHO PESOS)	6 (SEIS MESES)
5624	VIVA LEER: EQUIPAMIENTO BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD	FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65005530-6	1.754.488.107 (UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SIETE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
5635	FIESTA COSTUMBRISTA DEL CHANCHO MUERTO 2018	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE TALCA	65061839-4	260.090.721 (DOSCIENTOS SESENTA MILLONES NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS)	4 (CUATRO MESES)
5653	TEATRO INFANTIL Y FAMILIAR UC	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	81698900-0	194.046.670 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
5712	PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUSEO ARTEQUIN	CORPORACIÓN ESPACIO PARA EL ARTE ARTEQUIN	72043000-2	874.544.493 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
5722	PROYECTO INFRAESTRUCTURA MUSEO ARTEQUIN	CORPORACIÓN ESPACIO PARA EL ARTE ARTEQUIN	72043000-2	809.324.335 (OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
5756	FOMENTO LITERARIO PARA NIÑOS Y NIÑAS: CONCURSO LITERARIO	fundacion cmpc	75764900-4	30.702.651 (TREINTA MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS)	7 (SIETE MESES)
5758	ACTIVIDADES DE EXTENSION	CORPORACION MUNICIPAL CULTURAL MUSEO DE BELLAS ARTES DE VALPARAISO	65071986-7	18.333.333 (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
5781	EXPOSICIÓN DE J.M.W TURNER DE TATE BRITAIN EN EL MNBA	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	388.419.000 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
5782	PROYECTO DE APOYO A LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SUSTENTABILIDAD DE LAS ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES - ETAPA 2	FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO	71625000-8	51.248.566 (CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	7 (SIETE MESES)
5798	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO 2018-2020	CORPORACION CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	70946300-4	3.294.532.243 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
5800	FESTIVAL MUSICA INTERNACIONAL LAS CONDES 2019	CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES	71004200-4	1.416.891.111 (UN MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO ONCE PESOS)	4 (CUATRO MESES)
5820	REPOSICIÓN DE MATERIAL DE LECTURA PARA UN ESTABLECIMIENTO RURAL DE LA COMUNA DE MARIQUINA	FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO	71625000-8	8.696.079 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS)	4 (CUATRO MESES)
5834	XXIX TEMPORALES INTERNACIONALES DE TEATRO 2018	CORPORACION CULTURAL DE PUERTO MONTT	69.259.800-8	78.115.578 (SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)	2 (DOS MESES)
5843	CONCIERTO ANNA NETREBKO EN CHILE	FUNDACION VOLCCATA	65117726-K	34.380.248 (TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)	6 (SEIS MESES)
5876	FESTIVAL DE TEATRO INFANTIL DE PROVIDENCIA 2018	FUNDACION CULTURAL DE PROVIDENCIA	65081285-9	98.657.445 (NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
23	PROYECTOS A CALIFICAR				

2. PROYECTOS CONDICIONADOS PARA SU APROBACIÓN: condicionense los siguientes proyectos a la presentación de los documentos que se indican, en conformidad a lo dispuesto por el Comité:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
5332	FRECUENCIAS 2018	Corporación DUB Collective	65161459-7	110.847.165 (CIENTO DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS)	7 (SIETE MESES)
5493	TALLERES ARTÍSTICOS PARA NIÑOS Y NIÑAS DE HOSPITALES PÚBLICOS	ASOCIACION ECOASOCIARTE	65100093-9	25.599.201 (VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS UN PESOS)	20 (VEINTE MESES)
5560	UN CANTAR PARA LLANQUIHUE	Consejo de pastores evangelicos de Llanquihue	65120527-1	8.060.955 (OCHO MILLONES SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)	5 (CINCO MESES)
5581	PUBLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL LIBRO "TAMBO ATACAMEÑO, MITO Y REALIDAD".	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	81518400-9	12.288.737 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
5626	FINANCIAMIENTO Y PRODUCCIÓN CONCIERTOS DE TEMPORADA, EXTENSIÓN TERRITORIAL, EVENTOS ESPECIALES, CLASES MAGISTRALES ORQUESTA SINFÓNICA U.L.S	FUNDACION ORQUESTA SINFONICA REGIONAL LA SERENA	65111414-4	204.655.999 (DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
5695	TEATRO, IMAGINARIO E IDENTIDAD	FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	65069074-5	100.146.120 (CEN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
5721	LARGOMETRAJE DE FICCIÓN "EL PADECIENTE"	CORPORACIÓN CULTURAL ARTE ALAMEDA	65003128-8	172.737.442 (CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
5731	PROYECTO ACTIVIDADES MUSEO ARTEQUIN	CORPORACIÓN ESPACIO PARA EL ARTE ARTEQUIN	72043000-2	306.340.696 (TRESCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
5743	RECONSTRUCCIÓN MIRADOR ALEMÁN CERRO CARACOL CONCEPCIÓN	CORPORACIÓN CLUB DEPORTIVO ALEMÁN	81435400-8	120.091.434 (CIENTO VEINTE MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
5757	QUEULAT, GUARDIANES DEL BOSQUE	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	1.777.079.058 (UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
5767	ACCIÓN CULTURA, CORPORACIÓN CULTURAL SAN PEDRO DE LA PAZ	CORPORACION CULTURAL DE SAN PEDRO DE LA PAZ	65633180-1	270.277.111 (DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
5799	PUBLICACIÓN DE LIBRO SOBRE BANDA DE ROCK CHILENA Y SU 4TA GIRA POR EUROPA.	FUNDACIÓN ENTINTATÍMPANO	65147976-2	1.150.389 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
5811	LOS PUCHUSKOS OFRENDAN A LA PACHAMAMA	ASOCIACION DIAGUITA PAZIOKA	65162784-2	683.755 (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)	1 (UN MES)
6003	DONACIÓN DE ENTRADAS CONCIERTO ANNA NETREBKO	FUNDACION TOCCATA	65117726-K	74.400.000 (SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS)	6 (SEIS MESES)
14	PROYECTOS				

Condiciones:

- 1) **Proyecto folio N° 5332: Condiciónese** el proyecto a la entrega de mayores antecedentes que den cuenta que no existen contraprestaciones directas y/o indirectas entre el beneficiario y los posibles donantes, más allá de lo permitido por la ley, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité de Donaciones Privadas.
- 2) **Proyecto folio N° 5493: Condiciónese** el proyecto Se recomienda condicionar el proyecto ya que el beneficiario está gestionando las autorizaciones de los lugares donde se llevará a cabo el proyecto, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité de Donaciones Privadas.
- 3) **Proyecto folio N° 5560: Condiciónese** el proyecto debe precisar el programa musical con los contenidos y compositores, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité de Donaciones Privadas.
- 4) **Proyecto folio N° 5581: Condiciónese** el proyecto Se recomienda condicionar ya que el beneficiario está gestionando los temas de propiedad intelectual involucrados en el proyecto, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité de Donaciones Privadas.
- 5) **Proyecto folio N° 5626: Condiciónese** el proyecto pendiente observaciones de admisibilidad: 1) decreto n° 010 no está vigente por plazo 2) certificado de vigencia hay que actualizarlo con nuevo presidente, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité de Donaciones Privadas.
- 6) **Proyecto folio N° 5695: Condiciónese** el proyecto debe modificar la fecha de inicio estimada para el proyecto, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité de Donaciones Privadas.
- 7) **Proyecto folio N° 5721: Condiciónese** el proyecto Se recomienda condicionar el proyecto, esto porque se cambió la institución beneficiaria que presentó el proyecto en primera instancia y había sido declarada inadmisiblemente Jurídicamente. Por esto se debe volver a revisar la admisibilidad jurídica del beneficiario y posteriormente revisar el proyecto. Por otro lado, presenta rendiciones pendientes. Luego de estas correcciones, el proyecto será presentado nuevamente en sesión de Comité para su calificación.
- 8) **Proyecto folio N° 5731: Condiciónese** el proyecto debe modificar la fecha estimada de inicio del proyecto para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité de Donaciones Privadas.
- 9) **Proyecto folio N° 5743: Declárese admisible** el proyecto y **Condiciónese** en el sentido que debe presentar documentos pendientes (certificado línea e informes previos, certificado de no expropiación, etc.). En el contenido del proyecto debe modificar la fecha de inicio estimada. Luego de estas correcciones, el proyecto será presentado nuevamente en sesión de Comité para su calificación.
- 10) **Proyecto folio N° 5757: Condiciónese** el proyecto Se recomienda condicionar dado que el beneficiario está gestionando los lugares de presentación y readecuando el presupuesto, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité de Donaciones Privadas.



11) **Proyecto folio N° 5767:** Condiciónese el proyecto condicionado por admisibilidad. debe adjuntar poder del representante legal. - revisión de contenido pendiente. Luego de estas correcciones, el proyecto será presentado nuevamente en sesión de Comité para su calificación.

12) **Proyecto folio N° 5799:** Condiciónese el proyecto condicionado por observaciones pendientes: - modificar tipo de proyecto se debe clasificar como proyecto de actividades. - debe contar con las autorizaciones de uso del material fotográfico y el texto de parte de quien detente los derechos a la fundación. en el caso de que no exista el material y es parte del proyecto hacer la investigación y también la compilación de la fotografía se debe adjuntar un pre contrato donde se estipulen los términos de tratamiento de la propiedad intelectual. - para la distribución de al menos el 10% de los ejemplares impresos se requiere de la carta de compromiso de las entidades receptoras como bibliotecas públicas, colegios públicos, corporaciones municipales, etc. (el formato está a disposición en la web). Luego de estas correcciones, el proyecto será presentado nuevamente en sesión de Comité para su calificación.

13) **Proyecto folio N° 5811:** Condiciónese el proyecto condicionado por observaciones pendientes: - se sugiere aumentar el plazo de ejecución del proyecto de 1 a por lo menos 3 meses. - debe modificar la fecha de inicio de ejecución. En retribución cultural reforzar la idea de gratuidad de las actividades - adjuntar autorizaciones para el uso de la plaza. (permiso para la utilización del espacio público) -en el presupuesto debe eliminar los gastos de inversión (ej: adquisición cámara fotográfica). Luego de estas correcciones, el proyecto será presentado nuevamente en sesión de Comité para su calificación.

14) **Proyecto folio N° 6003:** Condiciónese el proyecto a la entrega de mayores antecedentes que permitan aclarar la necesidad de presentar un proyecto especialmente para la compra de entradas, y que dicha adquisición no signifique una contraprestación indirecta inadecuada.

3. **PROYECTOS RECHAZADOS:** rechácense los siguientes proyectos presentados en la sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas por las razones que se indican:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
5358	TEO Y LA ISLA DEL OLVIDO	FUNDACION PUENTE ARTE	65121286-3	12.373.681 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS)	4 (CUATRO MESES)
5399	SISTEMA DE DATOS ONLINE E INCUBACIÓN DE PROYECTOS FUNDACION CUATICO	FUNDACION CUATICO	65152273-0	134.543.245 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
5704	DEMASIADO CORTAS LAS PIERNAS	FUNDACION PUENTE ARTE	65121286-3	2.699.342 (DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS)	2 (DOS MESES)
3	PROYECTOS				

Motivos de los rechazos:

- 1) **Proyecto folio N° 5358:** rechácese el proyecto dado que el beneficiario informa que retirara la iniciativa.
- 2) **Proyecto folio N° 5399:** rechácese el proyecto por considerarse que el beneficio propuesto como retribución cultural no es suficiente ni equivalente con el monto que se solicita; la retribución cultural es muy escasa.
- 3) **Proyecto folio N° 5704:** rechácese el proyecto dado que el beneficiario informa que retirara la iniciativa.



4. SOLICITUDES DE MODIFICACIONES DE PROYECTOS APROBADAS: apruébense las modificaciones solicitadas respecto de los proyectos:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	2578	PRESUPUESTO OPERACIÓN DE FUNDACIÓN LA FUENTE	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	694.043.280 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2015-11-24	2153
B.Debe decir:	2578	PRESUPUESTO OPERACIÓN DE FUNDACIÓN LA FUENTE	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	896.100.013 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO MIL TRECE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2015-11-24	2153
A.Donde dice:	3126	TEMPORADA 2016 Y 2017 "ANTOFAGASTA BIG BAND Y ORQUESTA ACADÉMICA DE ANTOFAGASTA"	AGRUPACION ARTISTICA Y CULTURAL ALMA	65.113.372-6	258.900.823 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2016-06-20	1068
B.Debe decir:	3126	TEMPORADA 2016 Y 2017 "ANTOFAGASTA BIG BAND Y ORQUESTA ACADÉMICA DE ANTOFAGASTA"	AGRUPACION ARTISTICA Y CULTURAL ALMA	65.113.372-6	258.900.823 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2016-06-20	1068
A.Donde dice:	3257	EDICIÓN DE LIBROS SOBRE EL PATRIMONIO DE INDEPENDENCIA	CORPORACION CULTURA Y PATRIMONIO DE INDEPENDENCIA	65.080.405-8	22.633.288 (VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2016-09-30	1856
B.Debe decir:	3257	EDICIÓN DE LIBROS SOBRE EL PATRIMONIO DE INDEPENDENCIA	CORPORACION CULTURA Y PATRIMONIO DE INDEPENDENCIA	65.080.405-8	21.934.796 (VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2016-09-30	1856
A.Donde dice:	4047	1ER FESTIVAL DE AVES DE VALPARAISO, FDAV	CORPORACION ACCION NATIVA	65.095.794-6	34.388.817 (TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS)	6 (SEIS MESES)	2017-07-07	1266
B.Debe decir:	4047	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL. FESTIVAL DE AVES DE VALPARAISO, FDAV	CORPORACION ACCION NATIVA	65.095.794-6	34.388.817 (TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2017-07-07	1266
A.Donde dice:	5172	CULTURA RENCA, ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	40.011.767 (CUARENTA MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2017-12-19	2553
B.Debe decir:	5172	CULTURA RENCA, ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	40.011.767 (CUARENTA MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2017-12-19	2553
A.Donde dice:	4557	CAMISETEADOS	FUNDACION DE BENEFICIENCIA PUBLICA Y CULTURAL 4CHANGEMEDIA	65.103.848-0	54.865.668 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)	10 (DIEZ MESES)	2018-01-30	227
B.Debe decir:	4557	CAMISETEADOS	FUNDACION DE BENEFICIENCIA PUBLICA Y CULTURAL 4CHANGEMEDIA	65.103.848-0	77.411.448 (SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)	10 (DIEZ MESES)	2018-01-30	227
A.Donde dice:	5092	FIESTA ARTE RIO: ALUVIONES CULTURALES DEL VALLE DEL HUASCO	FUNDACION DESIERTO CREATIVO	65.138.299-8	41.617.011 (CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL ONCE PESOS)	4 (CUATRO MESES)	2018-04-20	163
B.Debe decir:	5092	FIESTA ARTE RIO: ALUVIONES CULTURALES DEL VALLE DEL	FUNDACION DESIERTO CREATIVO	65.138.299-8	41.500.000 (CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL	4 (CUATRO MESES)	2018-04-20	163



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
		HUASCO			PESOS)			
A. Donde dice:	5537	EXPOSICIÓN CON LOCUCIÓN DE DESCENDIENTES SELK' NAM EN PALACIO SCHACHT EN CONJUNTO CON DPTO. DIVERSIDAD E INCLUSIÓN, MUN. PROVIDENCIA - MAYO 2018	FUNDACIÓN ENTINTATIMPANO	65.147.976-2	1.482.378 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2018-04-20	163
B. Debe decir:	5537	EXPOSICIÓN CON LOCUCIÓN DE DESCENDIENTES SELK' NAM EN PALACIO SCHACHT EN CONJUNTO CON DPTO. DIVERSIDAD E INCLUSIÓN, MUN. PROVIDENCIA - MAYO 2018	FUNDACION ENTINTATIMPANO	65.147.976-2	1.482.378 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2018-04-20	163
SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN								8

5. DESISTIMIENTO DE PROYECTO.

a) Se informa al Comité el desistimiento del siguiente proyecto.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
4696	ACTIVIDADES CULTURALES DE CORPORACIÓN CULTURAL PUERTO MONTT 2017	CORPORACION CULTURAL DE PUERTO MONTT	69.259.800-8	277.822.933 (DOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	4 (DOCE MESES)
1	PROYECTOS				

6. RECONSIDERACIÓN INTERPUESTA.

Se califican las siguientes reconsideraciones a proyectos rechazados de sesiones anteriores.

a) Reconsideraciones a proyectos rechazados sesión de Comité N° 03 – 2018 celebrada el 04 de abril de 2018.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
5487	ENCUENTRO CULTURAL Y CIUDADANO - "MEDITAR, BAILAR, AMAR EN LUNA LLENA" - VIVENCIAS QUE SANAN	Fundacion Chile Inteligente	65.041.641-4	165.561.300 (CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
1	PROYECTOS				

i. Se mantiene el **rechazo** de la reconsideración arriba indicada, por decisión unánime de los miembros del Comité, al considerarse que no cumple con las características que se requiere para la aprobación de proyectos.

ARTÍCULO 2°: Esta Secretaría Ejecutiva **certifica** que la entidad FUNDACIÓN DE BELLAS ARTES y FUNDACION PUENTE ARTE titulares de los proyectos que se indican a continuación, dieron cumplimiento a las condiciones que fueran exigidas para su aprobación en sesión de Comité N°11-2017, celebrada el 14 de diciembre de 2017 y en sesión de Comité n°04-2018, celebrada el 24 de abril 2018, las que fueran notificadas mediante Resolución Exenta N° 2736, de 29 de diciembre 2017, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y Resolución N° 691, de 28 de junio 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, respectivamente:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
4711	ILUMINACION SALAS MNBA	Fundación de Bellas Artes	71502900-6	245.521.150 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
5550	5TO FESTIVAL DE TEATRO EN CASA DEL BARRIO YUNGAY	FUNDACION PUENTE ARTE	65121286-3	34.433.890 (TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS)	6 (SEIS MESES)
2	PROYECTOS				

Por lo anterior, **aprúebese** los proyectos folios N° 4711 y 5550.

ARTÍCULO 3°: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8°, numeral 2, de la Ley sobre Donaciones Culturales y 28 Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales, deberá individualizarse la presente resolución en el o los *Certificados de Donación* que los beneficiarios emitan al recibir donaciones para sus proyectos, consignando junto a dicho número -entre paréntesis- el número de folio asignado al proyecto.


En conformidad a la Ley de Donaciones Culturales, la normativa relativa al contenido del señalado certificado de donación es de competencia del Servicio de Impuestos Internos, la que se comunicará mediante Resolución de ese Servicio. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en la Circular N°34 del 5 de junio de 2014, del Servicio de Impuestos Internos.

ARTÍCULO 4°: Los beneficiarios de proyectos **aprobados** a que se refiere la presente resolución deberán informar a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales, lo siguiente;

1. Dentro del plazo de doce (12) meses contados desde la fecha de la presente resolución, la fecha de inicio de ejecución del proyecto aprobado, la que, a su vez, deberá recaer dentro del plazo de doce meses indicado.
2. Dentro del plazo de 30 días de haber sido emitidos, deberán enviar a la señalada Secretaría Ejecutiva, copia del o los certificados de donación (Certificado N°40), todo ello en caso de recibir donaciones sujetas a la Ley sobre Donaciones Culturales.
3. La entidad beneficiaria de la Ley de Donaciones culturales, deberá evacuar, una vez al año, en el plazo y formato que la Secretaria Ejecutiva le indique, un estado de avance o cierre que dé cuenta de la operación administrativa y contable del proyecto y del cumplimiento de la retribución cultural comprometida.

ARTÍCULO 5°: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por parte de la Sección Secretaría Documental, en la sección "Actos y resoluciones", categoría "Actos con Efecto sobre Terceros", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE
POR ORDEN DE LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**


OSCAR AGÜERO WOODS
SECRETARIO EJECUTIVO
COMITÉ CALIFICADOR DONACIONES PRIVADAS

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente
- Gabinete Subdirección Nacional
- Unidad de Asuntos Internacionales
- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales
- Departamento de Comunicaciones
- Sección de Coordinación Regional
- Unidad de **Infraestructura**
- Unidad de Auditoría Interna



- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
- Departamento de Pueblos Originarios
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas
- Direcciones **Regionales** del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Subdirección de Normativa del Servicio de Impuestos Internos
- Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos

